



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

6569

Juicio verbal 603/2016

D. SANTIAGO CÓZAR GARCÍA, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 23 de PALMA DE MALLORCA, hago saber:

Que en el procedimiento JVB 603/2016 se ha dictado sentencia de fecha 30/06/2017 por la que se condena a GERHARD RÖTHIG a pagar 1.998,92 euros más los interés legales a D^a CAROLINA CARRASCO MARTI, y contra la que no cabe recurso alguno.

Y encontrándose el demandado, GERHARD RÖTHIG, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma, 1 de julio de 2019

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

